INFORME FINAL DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

"ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA DE LA SALUD, "UN ÁNGEL DE LA SALUD" PARA LA DIVULGACIÓN DE ACCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, PROMOCIÓN EN SALUD PUBLICA Y PROMOCIÓN DEL ASEGURAMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL"

PROCESO MINÍMA CUANTÍA No. C-MIN-045-2026

En San Gil, a los trece (13) días del mes de octubre de 2026 se procede a realizar informe final de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos establecidos en la invitación pública y a emitir informe de evaluación expresamente exigidos en la Invitación Pública:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

No.	NOMBRE E IDENTIFIACIÓN OFERENTE	HORA Y FECHA DE ENTREGA	VALOR OFERTADO
1	MARED KDS	06/10/2026 23:20	27.000.000 COP

Teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 numeral 4, modificado por el artículo Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, el cual expone lo siguiente:

"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación...

Conforme a lo anterior, se procede a evaluar las ofertas

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO:

PROPONENTE	MARED KDS
REQUISITO	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Carta de presentación de la oferta La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo el modelo que se presenta como anexo a la	

PROPONENTE	MARED KDS
REQUISITO	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Invitación Pública (FORMATO No. 1), la cual debe venir firmada por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder que así lo faculte. En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación debe estar firmada por el representante del Consorcio o de la Unión Temporal, designado conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	**CUMPLE**
Certificado de existencia y la representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según caso: Si el oferente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen. El oferente (persona jurídica nacional) deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto social le permita el desarrollo del presente objeto contractual. La sociedad deberá tener una vigencia mínima, igual a la del plazo del contrato y 1 año más contados desde la fecha de liquidación del mismo. El Representante Legal de la entidad debe estar facultado para presentar la propuesta respectiva y celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, deben presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, dicho certificado deberá contener los mimos requisitos establecidos en la presente invitación Publica, para el caso de personas jurídicas el objeto social o actividad comercial de cada uno de los integrantes deberá estar relacionado con el objeto de la presente convocatoria, so pena de rechazo de la propuesta, y el termino de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si el oferente es Persona Natural, deberá adjuntar el Certificado de Registro Mercantil vigente, con el fin de acreditar la calidad de comerciante, en donde conste que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, cuya actividad comercial tenga relación directa con el presente objeto del proceso de selección, así mismo el certificado de Registro Mercantil no podrá ser anterior a Treinta (30) días Calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	**CUMPLE** **CODIGO ZTJR336465**

PROPONENTE	MARED KDS
REQUISITO	CUMPLE /NO CUMPLE
Si la propuesta fuere suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal que se encuentre abierta en Colombia y/o por el representante de ésta, deberá acreditarse la capacidad jurídica de la sucursal y/o de su representante mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de la ciudad en la cual se encuentre establecida la sucursal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta y la sociedad deberá tener una vigencia igual a la del plazo del contrato y un año más contando desde la fecha de liquidación del mismo. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia podrán presentar la propuesta mediante apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para presentar propuesta, para suscribir el contrato, así como para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado por el término de vigencia del contrato y seis (6) meses más como mínimo, a menos que, de conformidad con las normas legales vigentes, tengan la obligación de establecer sucursal en Colombia. En todo caso, el oferente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano u acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país, de acuerdo a lo señalado en el artículo 3 de la Ley 816 de 2003 y demás normas concordantes.	
Acta de autorización de junta de socios o junta directiva Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos de constitución de la respectiva persona jurídica. La autorización debe tener una fecha igual o anterior a la de la presentación de la propuesta. Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo cumpliendo con la normatividad legal vigente en cuanto al otorgamiento de poderes (escritura pública o nota de presentación personal), en el cual cuente con amplias facultades para presentar oferta y suscribir el contrato. En caso de representación conjunta, cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberá estar expresamente autorizado tanto para la conformación del consorcio o unión temporal como para presentar propuesta sin límite de cuantía o hasta el monto del presupuesto oficial.	N/A
Documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Tempora En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciada, para cada caso en particular, el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.	

PROPONENTE	MARED KDS
REQUISITO	**CUMPLE /NO CUMPLE**
En el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal debe constar al menos lo siguiente: El objeto, la duración (no inferior al plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidación, y un (1) año más), el representante y su respectivo suplente, sus facultades, manifestación expresa de la responsabilidad frente al Municipio de SAN GIL, frente a la celebración y ejecución del contrato, porcentajes de participación y demás cláusulas opcionales que los proponentes consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley 80 de 1993. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con autorización para presentar oferta y suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil. De conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993 en ningún caso podrá haber cesión de la participación entre quienes conforman el Consorcio o la Unión Temporal.	**N/A**
Cumplimiento de pago de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el decreto 1990 de 6 de diciembre de 2016, el proponente junto con la presentación de su oferta debe acreditar que ha venido cumpliendo con el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y de acuerdo a las fechas de pago establecidas en la citadas normas, de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El proponente persona jurídica debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante por lo menos los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección al Sistema General de Seguridad Social (Saiud. Pensión y ARL) y aportes parafiscales: Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y decreto 1990 del 6 de diciembre de 2016. Dicha certificación debe venir suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad, el cual debe estar registrado en la Cámara de Comercio. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberan presentar en forma independiente dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo y según corresponda. Cuando el Revisor Fiscal suscriba la certificación debe adjuntar copia del documento de identidad, la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de	**CUMPLE**

PROPONENTE	MARED KDS
REQUISITO	CUMPLE /NO CUMPLE
Contadores, vigente a la fecha de cierre del proceso. El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de contratación.	
Compromiso Anticorrupción El proponente diligenciará el formato contemplado en el ACUERDO DE PROBIDAD del presente documento con el fin de suscribir el pacto de probidad, que busca fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.	**CUMPLE** El oferente subsano
Antecedentes Disciplinarios, Fiscales Y Judiciales - **Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales** El artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica según se trate, no se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la anterior obligación, el **MUNICIPIO DE SAN GIL**, verificará en el último Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho Boletín. - **Verificación del Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación** De conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y con el fin de verificar los antecedentes disciplinarios del proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, toda vez que de las sanciones disciplinarias también se desprenden inhabilidades. el **MUNICIPIO DE SAN GIL**, realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación. - **Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional** De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona	**VERIFICADOS POR LA ENTIDAD**

PROPONENTE	MARED KDS
REQUISITO	CUMPLE /NO CUMPLE
natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el **MUNICIPIO DE SAN GIL**, realizará la consulta de los antecedentes judiciales a través de la página web de la Policía Nacional En caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, la propuesta será rechazada. - **Verificación de antecedentes en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. (Código Nacional de Policía y Convivencia).** Certificado de antecedentes del representante legal o la persona autorizara para celebrar contrato donde se verifique que no se encuentra reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.	
Copia del Registro Único Tributario – Rut El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberán presentar la copia del Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN.	**CUMPLE**
Documento de Identidad Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes anexará copia de su respectiva cédula de ciudadanía.	**CUMPLE**
Certificación de deudores morosos de alimentos Certificado de antecedentes del representante legal o la persona autorizara para celebrar contrato, donde se evidencie que no se encuentra reportado como deudor moroso de alimentos.	**CUMPLE**
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.	**CUMPLE**

PROPONENTE	MARED KDS
REQUISITO	CUMPLE /NO CUMPLE
Garantía seriedad de la oferta Para el presente proceso contractual, es requisito que la propuesta esté acompañada de una garantía de seriedad de la oferta, que puede ser bancaria o una póliza de seguros, a favor de la entidad contratante, equivalente al (10%) del valor total del presupuesto oficial, válida como mínimo por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria debidamente firmada, para lo cual deberá anexar copia del recibo de pago de dicha garantía	**CUMPLE** **SEGUROS DEL ESTADO SA** **N° 96-46-101038608** **El oferente subsano**

Nota: Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos solicitados en la invitación, se encuentra que el proponente

No.	NOMBRE E IDENTIFIACIÓN OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	MARED KDS	CUMPLE

La presente se firma por quienes en ella intervinieron.

En San Gil, el trece (13) días ~~del mes de~~ octubre de 2026.

CLAUDIA LILIANA GARCIA SANDOVAL
Secretaria Jurídica y de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. C-MIN-045-2026

"ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA DE LA SALUD, "UN ÁNGEL DE LA SALUD" PARA LA DIVULGACIÓN DE ACCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, PROMOCIÓN EN SALUD PUBLICA Y PROMOCIÓN DEL ASEGURAMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. C-MIN-045-2026

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, LA IDONEIDAD Y LA CALIDAD DE LOS PROPONENTES Y DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.

En San Gil, a los a los trece (13) días del mes de octubre del año 2026, se procede a realizar la evaluación y verificación de los requisitos técnicos expresamente exigidos en la Invitación Pública.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

OFERENTE	IDENTIFICACION	FECHA Y HORA DE PRESENTACION
MARED KDS SAS	NIT 901.572.626-2	(06/10/2026 23:20:16(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

SELECCIÓN DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 numeral 4, modificado por el artículo Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, se procederá a evaluar la propuesta de menor valor, veamos:

> "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los *requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.* Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el *traslado del informe de evaluación...*"

Conforme a lo anterior se procede a evaluar la oferta presentada por **MARED KDS SAS**

DOCUMENTOS TECNICOS

15.2 REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO
Por medio de esta documentación la entidad busca que los oferentes acrediten si cuentan con las capacidades técnicas y particularmente de experiencia para desarrollar el objeto a contratar.

15.2.1 Experiencia del Proponente

Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar con la propuesta mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos ejecutados, terminados y liquidados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con el presente objeto contractual, la sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección.

La certificación o certificaciones deben ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada y cumplir con los siguientes requisitos:

- Razón social de la empresa o entidad contratante
- Nombre del Contratista
- Objeto del contrato o descripción de las obligaciones relacionadas con el objeto del presente proceso.

- Fecha de inicio (día, mes, año) y terminación (día, mes, año)
- Porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo algunas de estas figuras.
- Valor total ejecutado del contrato o los contratos a acreditar, expresado en pesos colombianos. El valor total de las certificaciones aportadas debe ser igual o superior al 100% del total del presupuesto oficial para la presente contratación.
- Constancia de recibido a satisfacción por el contratante o que de la certificación se infiera el cumplimiento o ejecución del contrato.
- Fecha, firma y cargo del funcionario que expide la certificación, el cual debe estar facultado para los efectos.

MARED KDS SAS, NIT 901.572.626-2, relaciona experiencia como proponente, acreditada mediante 2 contratos ejecutados, terminados y liquidados con entidades públicas, cuyo objeto y alcance están relacionados con el presente objeto contractual, así:

EXPERIENCIA

No.	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO No.	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	% PART.	VALOR TOTAL EJECUTADO
1	MUNICIPIO DE SAN GIL	CPS-282-2026	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER PAN FEST CON PANADEROS DE LA CABECERA MUNICIPAL Y UN MERCADO CAMPESINO CON PARTICIPACIÓN DE PRODUCTORES Y MUJERES PERTENECIENTES A LAS ASOCIACIONES RURALES, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL	04/03/2026	03/04/2026	100%	$29.100.000
2	MUNICIPIO DE SAN GIL	CPS-563-2024	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR Y POBLACIÓN VULNERABLE EN SAN GIL	05/12/2024	14/12/2024	100%	$63.250.000
			TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA				**$92.350.000**

MARED KDS SAS, NIT 901.572.626-2 anexa: clausulado de aceptación de oferta CPS-282-2026, Acta de inicio CPS-282-2026y acta de liquidación CPS-286-2026. clausulado CPS-563-2024 y Acta de liquidación CPS563-2024

El proponente **MARED KDS SAS**, NIT 901.572.626-2 **CUMPLE** con los criterios solicitados en la invitación publica, en cuanto a la experiencia, objeto y presupuesto; teniendo en cuenta que presenta los documentos solicitados:

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

PERSONAL	REQUISITOS MINIMOS	
	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
Un (1) ANIMADOR	Mínimo Bachiller.	2 contratos y/o certificaciones en actividades en actividades de presentación y/o animación de eventos.

Personal profesional en salud.	-3 profesionales en enfermería -2 Profesionales en psicología	-Profesionales en enfermería: Experiencia profesional de mínimo un (01) año en vigilancia en salud pública , deben contar con RETHUS. -Profesionales en psicología con experiencia profesional de *mínimo un (01) año, deben contar con* RETHUS
Un (1) Coordinador de logística	Profesional en cualquier área	**Experiencia:** 3 contratos y/o certificaciones en actividades logísticas y organización de eventos
Personal de apoyo logístico (2 Personas)	Técnico o Tecnólogo en cualquier área	**Experiencia:** 2 contratos y/o certificaciones en actividades logísticas y organización de eventos

Cada uno del personal deberá acreditar:

1. Hoja de vida con anexos.
2. Tarjeta profesional. (SI APLICA)
3. Copia del contrato y/o certificación y/o acta de liquidación que acrediten la experiencia, expedida por la entidad Contratante donde se detalle claramente la exigencia requerida.
4. Fotocopia de la cedula de Ciudadanía.
5. Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acredite la formación.
6. Carta de compromiso suscrita por el personal ofrecido y por el proponente en la cual mantienen la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución de las actividades y en la dedicación exigida en el presente proceso, en caso de ser favorecidos.

MARED KDS SAS, NIT 901.572.626-2, relaciona Hojas de Vida del Personal mínimo requerido como proponente, así:

ANIMADOR: el proponente no anexa documentos
Hoja de vida con anexos
Copia del contrato y/o certificación y/o acta de liquidación que acrediten la experiencia, expedida por la entidad Contratante donde se detalle claramente la exigencia requerida.
Fotocopia de la cedula de Ciudadanía.
Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acredite la formación.
Carta de compromiso suscrita por el personal ofrecido y por el proponente en la cual mantienen la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución de las actividades y en la dedicación exigida en el presente proceso, en caso de ser favorecidos.

El proponente **CUMPLE** con el criterio relacionado con el personal mínimo requerido, según lo establecido en la invitación pública. El proponente **SUBSANA** los documentos del Animador:

PERSONAL PROFESIONAL EN SALUD.

PROFESIONALES EN ENFERMERÍA: el proponente anexa documentos de 3 profesionales de enfermería los cuales adjunta la documentación solicitada para cada uno de ellos.

Hoja de vida con anexos
Tarjeta profesional.
Copia del contrato y/o certificación y/o acta de liquidación que acrediten la experiencia, expedida por la entidad Contratante donde se detalle claramente la exigencia requerida.
Fotocopia de la cedula de Ciudadanía.
Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acredite la formación.
Carta de compromiso suscrita por el personal ofrecido y por el proponente en la cual mantienen la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución de las actividades y en la dedicación exigida en el presente proceso, en caso de ser favorecidos.

El Proponente **CUMPLE** con la **ACREDITACION de los** Requisitos del personal, perfil y experiencia requerida

PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA: el proponente anexa documentos de 2 Profesionales en psicología los cuales adjunta la documentación solicitada para cada uno de ellos.

Hoja de vida con anexos
Tarjeta profesional.
Copia del contrato y/o certificación y/o acta de liquidación que acrediten la experiencia, expedida por la entidad Contratante donde se detalle claramente la exigencia requerida.
Fotocopia de la cedula de Ciudadanía.
Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acredite la formación.
Carta de compromiso suscrita por el personal ofrecido y por el proponente en la cual mantienen la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución de las actividades y en la dedicación exigida en el presente proceso, en caso de ser favorecidos.

El Proponente **CUMPLE** con la **ACREDITACION de los** Requisitos del personal, perfil y experiencia requerida

COORDINADOR DE LOGÍSTICA: el proponente anexa documentos de 1 Profesionales como coordinador de logística los cuales adjunta la documentación solicitada.

Hoja de vida con anexos
Tarjeta profesional.
Copia del contrato y/o certificación y/o acta de liquidación que acrediten la experiencia, expedida por la entidad Contratante donde se detalle claramente la exigencia requerida.
Fotocopia de la cedula de Ciudadanía.
Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acredite la formación.
Carta de compromiso suscrita por el personal ofrecido y por el proponente en la cual mantienen la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución de las actividades y en la dedicación exigida en el presente proceso, en caso de ser favorecidos.

El Proponente **CUMPLE** con la **ACREDITACION de los** Requisitos del personal, perfil y experiencia requerida

PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO: el proponente anexa documentos de 2 personas como apoyo logístico logística los cuales adjunta la documentación solicitada.

Personal 1 anexa
Hoja de vida con anexos
Tarjeta profesional.
Copia del contrato y/o certificación y/o acta de liquidación que acrediten la experiencia, expedida por la entidad Contratante donde se detalle claramente la exigencia requerida.
Fotocopia de la cedula de Ciudadanía.
Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acredite la formación.
Carta de compromiso suscrita por el personal ofrecido y por el proponente en la cual mantienen la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución de las actividades y en la dedicación exigida en el presente proceso, en caso de ser favorecidos.

Personal 2 anexa
Hoja de vida con anexos
Copia del contrato y/o certificación y/o acta de liquidación que acrediten la experiencia, expedida por la entidad Contratante donde se detalle claramente la exigencia requerida.
Fotocopia de la cedula de Ciudadanía.
Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acredite la formación.
Carta de compromiso suscrita por el personal ofrecido y por el proponente en la cual mantienen la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución de las actividades y en la dedicación exigida en el presente proceso, en caso de ser favorecidos.

El proponente **CUMPLE** con el criterio relacionado con el personal mínimo requerido, según lo establecido en la invitación pública. El proponente **SUBSANA** los documentos del Animador:

El proponente **MARED KDS SAS**, NIT 901.572.626-2 **CUMPLE** con los criterios solicitados en la invitación publica, en cuanto el personal mínimo requerido

Aceptación Especificaciones Técnicas

El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas de que trata el numeral 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS" de la presente invitación pública. El no cumplimiento de las especificaciones técnicas será causal para declarar su propuesta como no habilitada técnicamente. Para lo cual el proponente deberá diligenciar y adjuntar el **ANEXO 5 - CARTA DE ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

El proponente presenta con la propuesta Documento Carta de **Aceptación Especificaciones Técnicas**, fechada 7 de octubre de 2026 y firmada por el Representante Legal de MARED KDS SAS.

El proponente **CUMPLE** con los criterios solicitados en la invitación publica, en cuanto Aceptación Especificaciones Técnicas.

Cumplimiento de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

El proponente deberá cumplir los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a los establecido en la Resolución 312 del 2019, tomando como referencia la complejidad de su organización en términos de número de trabajadores y nivel de riesgo de la actividad que va a desarrollar con la ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección, para lo cual, con la oferta deberá presentar certificación de la evaluación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo emitida por su Administradora de Riesgos Laborales con una calificación ACEPTABLE según lo indicado en el artículo 28 en la Resolución 312 del 2019. , en caso de presentarse por consorcio o por unión temporal, cada uno de los integrantes debe acreditar el requisito.

El proponente presenta **Comunicación** de ARL SURA, con fecha de expedición del 25 de mayo de 2026, donde se informar que la empresa: **MARED KDS SAS** NIT **901572626** afiliada desde el **09/03/2022** actualmente desarrolla el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST); para ello, la empresa el día **24/04/2026** ha aplicado la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, teniendo en cuenta la tabla de valores de los estándares mínimos, dando como resultado un valor de:

VALOR	INTERPRETACION
100%	ACEPTABLE

El proponente **CUMPLE** con los criterios solicitados en la invitación publica, en cuanto **Cumplimiento de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.**

Nota: Una vez verificados los requisitos habilitantes de capacidad técnica solicitados en la invitación publica, se encuentra que el proponente **MARED KDS SAS** NIT **901572626, CUMPLE,** con los requisitos de orden técnico.

PROPUESTA ECONÓMICA

Una vez verificada la oferta, esta cumple con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación publica, se procede a realizar la evaluación económica constatándose que está no supera el presupuesto oficial en los valores unitarios y se ajusta a los requerimientos exigidos en la invitación.

FACTOR	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
Factor Económico	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($27.000.000	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($27.000.000	**CUMPLE** El proponente cumple con los criterios solicitados en la invitación pública para la oferta económica.

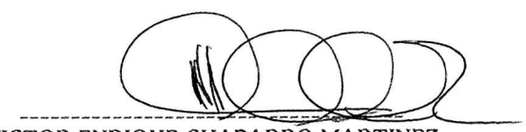
Nota: Una vez verificados los requisitos de la propuesta económica solicitados en la invitación pública, se encuentra que el **MARED KDS SAS** NIT **901572626, CUMPLE,** con la propuesta económica.

CONCLUSION

Por lo anterior, se tiene que la oferta presentada por **MARED KDS SAS** NIT **901572626, CUMPLE** con todas las condiciones exigidas en la invitación Pública, por tanto, se su sugiere realizar adjudicación del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. *C-MIN-045-2026***

Se termina el proceso de evaluación de los aspectos técnicos y económicos, a los trece (13) días del mes de octubre de 2026.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron.



VICTOR ENRIQUE CHAPARRO MARTINEZ
Subsecretario de Salud